

# DELEGA FACULTAD QUE INDICA EN EL FUNCIONARIO QUE SE INDIVIDUALIZA

#### **SANTIAGO, 23 DE OCTUBRE DE 2025**

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº148.-**

**VISTOS**: Los artículos 7, letras e), i) y j), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; el artículo 6 letra A N° 3 del Código Tributario; los artículos 2°, 3°, 31, 36 y 41 de la Ley N° 18.575; lo dispuesto en el artículo 454 N° 3, inciso 2° del Código del Trabajo; Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento RA N° 289/323/2024, de 04.07.2024;

## **CONSIDERANDO:**

1°. Que, en juicio en actual tramitación ante el Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén, en causa RIT M- 1-2025, caratulada "ALMONTE/ASEDO LIMITADA", se ha citado a los demandados, a la audiencia única de conciliación, contestación y prueba, para el día **30.10.2025**;

2°. Que, según ordena la resolución que fija la referida audiencia, las partes deben concurrir a la misma con todos sus medios de prueba, entre los cuales se incluye la prueba confesional;

3°. Que, para efectos de rendir la prueba confesional, quien posee la facultad de absolver posiciones, en representación de este Servicio, es su Director (a), quien se encuentra imposibilitado de asistir, personalmente, a la audiencia señalada en el considerando primero:

4°. Que, el artículo 41 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, autoriza a delegar las atribuciones y facultades de manera parcial y para materias específicas;

5° La imposibilidad de la Directora de concurrir personalmente a la audiencia fijada para absolver posiciones en el juicio señalado en el considerando primero; y

6°. Las necesidades del Servicio,

#### SE RESUELVE:

1°. **DELÉGASE** la facultad de absolver posiciones, en representación del Servicio de Impuestos Internos y, de esta Directora, en audiencia de juicio substanciado ante el Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén, en causa RIT M- 1-2025, caratulada "*ALMONTE/ASEDO LIMITADA*", en don **VÍCTOR HIPÓLITO RUIZ RIVAS**, **RUT N° 9.029.611-6**, Directivo, planta, grado 8, de la X Dirección Regional de Puerto Montt, del Servicio de Impuestos Internos.

2º. La delegación se extiende para efectos de absolver posiciones en la audiencia de juicio de fecha **30.10.2025**, o en la fecha que aquella se realice.

3°. Una vez tramitada, publíquese la presente resolución exenta en el portal web del Servicio de Impuestos Internos, en el banner "Gobierno Transparente", al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 7°, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE GOBIERNO TRANSPARENTE

**DIRECTORA (S)** 

MFM/MGR/AAS
Distribución: